

125-19.61

Santiago de Cali, 10 de enero de 2018

CACCI 175

Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 4567 DC-111-2017

Derecho de Petición No. 4540 de Julio 10 de 2017.

Código No. 2017-119906-80764- NC CGR

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades en contratación en el Municipio de Argelia-Valle, inherentes a la celebración indebida de contratos y en el manejo presupuestal entre otras, por parte del Señor Alcalde Municipal.

La presente denuncia se interpuso ante la Contraloría General de la Republica y esta la remite a este ente de control fiscal por competencia, así mismo la remitió a la Procuraduría Regional de Risaralda.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana mediante visita fiscal a la entidad para tal fin comisionó a la Profesional Universitaria y al Técnico Operativo adscrito a esta Dirección.

De la visita realizada al Municipio de Argelia se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias allegadas a este Ente de Control.

Para tales efectos, la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, comisionó a un (1) Técnico Operativo y a un (1) Profesional Universitario adscritos a esta Dirección para atender la referida denuncia, quien, en el desarrollo de la misma, aplicaron la normatividad legal vigente y los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

El resultado final de la visita realizada, se consolidó en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

Por último, esta denuncia fue atendida por solicitud de requerimientos, de acuerdo a las directrices de la Alta dirección, por lo tanto, solo podemos valorar la información enviada por los sujetos de control, e información que se evidencie dentro de la denuncia.

2. ALCANCE DE LA VISITA

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, procede a dar trámite a la denuncia ciudadana DC-111 de 2017 radicada mediante CACCI 4567 el día 11 de Julio de 2017 por un anónimo, de conformidad con la información y la documentación presentada dentro del escrito de la denuncia en la cual se pone en conocimiento de *“presuntas irregularidades en plan de desarrollo, presupuesto contratación, incumplimiento de atribuciones establecidas en el artículo 315 de la C.P y de las funciones descritas en la ley 136 de 1994. Modificada por la ley 1551 de 2012 del señor Alcalde de Municipio de Argelia Vigencia 2016 y 2017 entre otros servidores públicos y con incidencia fiscal. Implicados: JAIME ALBERTO CHALARCA YEPEZ, ALCALDIE, PERSONERO MUNICIPAL, CONCEJALES, GERENTE EMPRESA PUBLICAS DE ASEO, CONTRATISTAS ASESORES.”*

3. LABORES REALIZADAS

Teniendo en cuenta la denuncia, la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, procede a dar trámite a la denuncia ciudadana DC-111 de 2017 realizando la comisión de los funcionarios los cuales procedieron a realizar las siguientes labores:

Se realizó un plan de trabajo antes de realizar la Visita Fiscal con el fin de analizar la documentación contenida en la denuncia. Conocer los requerimientos del denunciante. Así mismo se elabora un listado de los documentos que se van a solicitar.

Así mismo en el plan de trabajo se dejó consignado que se revisaran los puntos que le competen a este ente de control fiscal.

Se procedió revisar la contratación en el portal de la página web Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP.

Así mismo se revisó el portal de RCL, con el fin de verificar la rendición de la contratación a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y extraer información, pertinente a la atención del trámite de la denuncia correspondiente al Municipio de Argelia Valle del Cauca.

Se realizó visita fiscal donde se le hizo levantamiento de información a través del acta de visita fiscal, suscrita por los auditores y Representante Legal del Municipio de Argelia.

También se le solicitó información al Concejo Municipal de Argelia.

4. RESULTADO DE LA VISITA

Como resultado de la Visita Fiscal y la solicitud de información practicada a la Alcaldía Municipal de Argelia Valle del Cauca se obtuvo lo siguiente:

Del listado de contratos solicitado se tomó una muestra y se procedió a realizar la verificación en el SECOP como se muestra en el siguiente Cuadro:

Cuadro No 1

No. Proceso	Estado	Objeto	Cuantía	Plazo	Fecha celebración del contrato	Fecha publicación del documento
<u>CPS-201701002*</u>	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARGELIA, VALLE DEL CAUCA, EN LOS SIGUIENTES TEMAS: ESTUDIO TÉCNICO, FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, ESTRUCTURA DE EMPLEOS, PLANTA DE PERSONAL, ESCALA SALARIAL, MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES; BRINDANDO CAPACITACIÓN EN TODO EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA Y PROYECTANDO TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE DICHA IMPLEMENTACIÓN REQUIERA; TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	\$70.000.000	5 MESES	17-01-2017	18-03-2017
CCVS-2017001 **	Celebrado	COMPRA, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOFTWARE QUE BRINDARÁ SOPORTE EN LA ACTUALIZACIÓN EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO INTEGRADO CON LAS NIIF, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	\$81.200.000	2 MESES	17-01-2017	05-05-2017
<u>CPS-2017045</u> *** ---	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN, DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE ARGELIA-VALLE DEL CAUCA	\$36.000.000	60 DÍAS	01-04-2017	20-06-2017
<u>CPS-2017032</u> ****	Celebrado	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ASESORÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2017 (IMPLEMENTACIÓN FORMATOS, CODIFICACIÓN SEGÚN EL CLASIFICADOR UNSPSC DE ACUERDO AL DECRETO 1510 DE 2013	\$14.000.000	157 DÍAS	25-01-2017	05-05-2017

De los cuales se obtuvo como resultado que la publicación realizada por la administración de los contratos, fue extemporánea a lo estipulado en la ley, como se evidencia a continuación.



The screenshot shows the SECOP I (Sistema de Contratación Pública) interface. At the top, there is a navigation menu with links for Compras, Proveedores, Colombia Compra, Circulares, Transparencia, Sala de Prensa, and Ciudadanos. Below this, the specific contract details for 'Detalle del Proceso Número CPS-201701002' are displayed. The page header indicates 'VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARGELIA'.

Información General del Proceso:

- Tipo de Proceso: Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
- Estado del Proceso: Celebrado
- Nombre de la Entidad Contratante: Contraloría
- Objeto del Proceso: Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (General 11)
- Regimen de Contratación: Sistema General de Contratación
- Grupo: 01) Servicios
- Subgrupo: 010) Servicios de Consultoría, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
- Fuente: 0101) Servicios de recursos humanos
- Código: 010117) Reclutamiento de personal
- Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL EN LA ADMINISTRACION CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARGELIA, VALLE DEL CAUCA, EN LOS SIGUIENTES TEMAS: ESTUDIO TECNICO, FORMULACION DEL PROYECTO DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, ESTRUCTURA DE EMPLEOS, PLANTA DE PERSONAL, ESCALA SALARIAL, MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES; BRINDANDO CAPACITACION EN TODO EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LA REFORMA Y PROYECTANDO TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE DICHA IMPLEMENTACION REQUIERA; TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
- Cuanta a Contratar: \$ 70.000.000
- Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
- Resolución, Prepublicación Asociada al Proceso: PROYECTO DE PLAN COMERCIAL
- Tipo de respuesta presupuestal: Cuantía del resguardo presupuestal: \$ 70.000.000

Ubicación Geográfica del Proceso:

- Departamento y Municipio de: Valle del Cauca - Argelia
- Oficina de Contratación: Valle del Cauca - Argelia
- Oficina de Atención al Ciudadano: Claviera 8 a 2-44
- Oficina de Atención al Ciudadano de: Valle del Cauca - Argelia
- Oficina de Atención al Ciudadano de: Claviera 8 a 2-44

Correo de Contacto del Proceso: sebito@argelia-valle-cauca.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso:

- Número del Contrato: CPS-201701002
- Estado del Contrato: Celebrado
- Objeto del Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL EN LA ADMINISTRACION CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARGELIA, VALLE DEL CAUCA, EN LOS SIGUIENTES TEMAS: ESTUDIO TECNICO, FORMULACION DEL PROYECTO DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, ESTRUCTURA DE EMPLEOS, PLANTA DE PERSONAL, ESCALA SALARIAL, MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES; BRINDANDO CAPACITACION EN TODO EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LA REFORMA Y PROYECTANDO TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE DICHA IMPLEMENTACION REQUIERA; TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
- Cuanta Contractual del Contrato: \$0 %
- Porcentaje de Avance: \$0 %
- Estado y Fecha Actual del Contrato: HÉCTOR RICARDO VÉLEZ GARCÍA

CCVS-2017001

Cuadro No 2

CCVS-2017001 **	Celebrado	COMPRA, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOFTWARE QUE BRINDARÁ SOPORTE EN LA ACTUALIZACIÓN EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO INTEGRADO CON LAS NIIF, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	\$81.200.000	2 MESES	17-01-2017	05-05-2017
-----------------	-----------	---	--------------	---------	------------	------------

Revisado el contrato CCVS-2017-001, se evidencia acta de cumplimientos por parte del Supervisor del contrato que dan fe de la realización de las actividades específicas que se le obliga al contratista cumplir a satisfacción y que certifican que los servicios comprados o adquiridos por el Municipio de Argelia fueron entregados por el contratista como se manifiesta en las actas en un 100%.

Frente a la modalidad de contratación este ente control hará el traslado al ente de control competente para que realice las investigaciones pertinentes del caso. Se pudo evidenciar que el contrato fue publicado extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en la ley, por lo tanto, se realizara la observación pertinente.

9/1/2018 Detalle del proceso:CCVS-2017001

Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 76563518
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 00
Fecha de Firma del Contrato	17 de enero de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	17 de enero de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	2 Meses
Destinación del Gasto	No Aplica
Documentos del Proceso	

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato			1.92 MB	1	05-05-2017 10:54 AM
Documento del Proceso	ESTUDIOS PREVIOS		3.58 MB	1	05-05-2017 10:49 AM

Hitos del Proceso	
Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Celebración de Contrato	05 de May de 2017 10:53 A.M.
Creación de Proceso	05 de May de 2017 10:49 A.M.

[Ver Reporte Modificaciones](#)

Cuadro No 3

CPS-2017032 ****	Celebrado	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ASESORÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2017 (IMPLEMENTACIÓN FORMATOS, CODIFICACIÓN SEGÚN EL CLASIFICADOR UNSPSC DE ACUERDO AL DECRETO 1510 DE 2013	\$14.000.000	157 DÍAS	25-01-2017	05-05-2017
---------------------	-----------	--	--------------	----------	------------	------------

Revisado el contrato **CPS-2017032**, se evidencia acta de cumplimientos por parte del Supervisor del contrato que dan fe de la realización de las actividades específicas que se le obliga al contratista cumplir a satisfacción y que certifican que los servicios comprados o adquiridos por el Municipio de Argelia, fueron entregados por el contratista como se manifiesta en las actas en un 100%.

El Municipio adquirió un predio en el año 2017 para la construcción de la nueva sede para la Alcaldía Municipal de Argelia, y está justificado el proyecto en el Plan de Desarrollo Municipal Argelia 2016-2019 y obedece la compra del terreno para dicho propósito, y si se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de la Alcaldía, la compra del predio como lo certifico la administración municipal.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARGELIA NIT 891.901.019-9	FO.SG.00
	CERTIFICACIÓN	Versión: 01
		Página 1 de 1

SP-220-05-08-01

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL
MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el municipio adquirió un predio en el año 2017 para la nueva sede de la alcaldía municipal y está incluido en el **PROYECTO DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 " PASIÓN POR LO NUESTRO" DEL MUNICIPIO DE ARGELIA - VALLE DEL CAUCA**, y la compra de dicho predio fue autorizado por medio del ACUERDO No. 003

Para constancia se firma en el Municipio de Argelia, a seis (06) días del mes de diciembre de 2018



JOSÉ ARLEN GIRALDO RENDON
Secretario de Planeación e Infraestructura

Así mismo se le solicito información acerca de la persona que había realizado el avalúo de lo cual la administración Municipal de Argelia responde:

“¿Adquirió la Alcaldía Municipal de Argelia, Valle del Cauca un predio en el año 2017 para la construcción de su nueva sede?

R/: El señor alcalde manifiesta que sí fue adquirido previa autorización del Concejo Municipal.

¿En qué fecha lo adquirió?

R/: Manifiesta el Secretario de Planeación que el Registro Presupuestal tiene fecha de 19 de abril de 2017 y la escritura del 20 de abril de la misma fecha.

¿En qué fecha se llevó a cabo el avalúo del bien inmueble?

R/: Manifiesta el señor alcalde que el contrato se suscribió el 4 de abril del 2017 cuyo informe fue presentado el día 12 de abril del 2017.

¿A quién contrato para hacer el avalúo del bien inmueble?

R/: Manifiesta el señor alcalde que contrato al perito **Humberto Marín Arias** adscrito a la lonja de propiedad raíz nacional, con el que se formalizo un contrato de prestación de servicios y de apoyo a la misión, el que estuvo acompañado de otro perito cuyo nombre es **Álvaro Santana Barco**.

En este punto es importante aclarar y adicionar que el inmueble se compró muy favorablemente por un precio por debajo del indicado en los estudios y de las conclusiones de los peritos inmobiliarios generando un beneficio a favor del Municipio.

Adicionalmente, se hizo un estudio del mercado y de localidad o de sitio que arrojó que únicamente ese predio cumplía con los requisitos exigidos para el diseño y construcción de la nueva sede administrativa, además de ello se realizó un estudio de suelos el cual concluyó que efectivamente dicha construcción podía realizarse en ese sitio.”



9. AVALUO COMERCIAL

DESCRIPCION	AREAS M2	VR. UNIT- (M2)	VR. TOTAL
TERRENO	509 mts	27.1500	\$ 138.193.500
CONSTRUCCION	304 mts.	260.000	\$ 79.040.000
TOTAL			\$ 217.233.500

SON: DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS EN M/CTE.

10. CONSTANCIA ETICA

Dejo constancia, que no tengo interés por ninguna de las partes de cualquier índole, prevista en este Dictamen.

Atentamente,

Humberto Marín Arias

HUMBERTO MARIN ARIAS
C.C. 6211578 de Cartago
R.N.A. 04 - 745
CEL. 3122416814

Álvaro A. Santana Barco

ALVARO A. SANTANA BARCO
C.C. # 6.236.032 de Cartago
R.N.A. 04. - 2109 Corpolonjas
CEL. 3008917843

Con relación a los recursos recibidos por el Municipio de Argelia por concepto de excedente del cubrimiento del pasivo pensional (FONPET) para el año 2016, su apropiación y destinación, la administración municipal de Argelia informa que entrego como soporte el Decreto No. 052 “por medio del cual se adiciona el presupuesto de ingreso recursos de capital y de gastos del Municipio de Argelia Valle del Cauca para la vigencia fiscal del año 2016 “

Artículo 1°: crear y/o adicionar en el presupuesto de ingresos y recursos de capital del Municipio, por la suma de Dos mil trescientos Veinticuatro Millones cuatrocientos veintiséis mil trescientos cuarenta y cinco pesos con veintitrés centavos (2.3.24.426.345,23) en los montos especificados los siguientes rubros

Cuadro No 4

Imputación	Recursos	Descripción	Ingresos
11240101031031	PGO	Devolución de recursos FONPET	2.3.24.426.345,23

Artículo 2°: crear y/o adicionar en el presupuesto de gastos del Municipio, por la suma de Dos mil trescientos Veinticuatro Millones cuatrocientos veintiséis mil trescientos cuarenta y cinco pesos con veintitrés centavas (2.3.24.426.345,23) en los montos especificados los siguientes rubros”

Por otro lado, se solicitó la relación de todos los decretos relacionando las modificaciones, traslados, o adiciones que se realizaron al Presupuesto general del Municipio de Argelia en la vigencia 2016, con sus correspondientes autorizaciones expedidas por el Concejo Municipal de Argelia:

002 DECRETO.pdf	8.299.626	7.806.984	Adobe Acrobat Do...	07/06/2016 02:...	872B9D89
007 DECRETO.pdf	2.407.495	2.249.512	Adobe Acrobat Do...	07/06/2016 02:...	63CAF818
009 DECRETO.pdf	2.274.202	2.117.821	Adobe Acrobat Do...	14/06/2016 03:...	756A3796
013- DECRETO.pdf	1.284.142	1.071.446	Adobe Acrobat Do...	07/01/2017 09:...	0767BEE1
015 DECRETO.pdf	1.559.599	1.433.198	Adobe Acrobat Do...	07/06/2016 03:...	50204D31
021- DECRETO.pdf	2.463.579	2.150.361	Adobe Acrobat Do...	07/01/2017 09:...	E29A7394
022 DECRETO.pdf	1.496.738	1.333.786	Adobe Acrobat Do...	06/08/2016 11:...	5F88E22C
023- ADICION.pdf	1.430.933	1.240.022	Adobe Acrobat Do...	07/01/2017 09:...	4A1E3D36
025 DECRETO.pdf	2.168.778	1.975.767	Adobe Acrobat Do...	20/10/2016 01:...	51371BA8
026 DECRETO.pdf	1.588.444	1.455.617	Adobe Acrobat Do...	20/10/2016 01:...	12F56A52
031- POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA.pdf	920.396	789.159	Adobe Acrobat Do...	07/01/2017 09:...	AE588EA0
033- TRASLADOS DE RECURSOS.pdf	3.904.030	3.517.939	Adobe Acrobat Do...	07/01/2017 09:...	A32C8EBB
037 ADICIONES AGUA POTABLE.pdf	1.600.779	1.437.976	Adobe Acrobat Do...	30/08/2017 10:...	FB27FAB2
042 ADICIONA.pdf	989.063	897.246	Adobe Acrobat Do...	20/10/2016 02:...	F17608C5
043- POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA.pdf	1.291.609	1.080.128	Adobe Acrobat Do...	07/01/2017 09:...	587B4C9B
044- POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE.pdf	1.337.136	1.150.365	Adobe Acrobat Do...	07/01/2017 09:...	D1F8A47C
046 D ADICIONA.pdf	942.415	844.749	Adobe Acrobat Do...	22/10/2016 11:...	AEAFFA99
048- TRASLADOS.pdf	2.011.746	1.762.584	Adobe Acrobat Do...	07/01/2017 09:...	18B35040
050 ADICIONA.pdf	965.240	848.139	Adobe Acrobat Do...	15/12/2016 10:...	9EEL2A7F
051 DECRETO- SE ADICIONA.pdf	1.567.505	1.441.542	Adobe Acrobat Do...	28/03/2017 09:...	2D9E8862
052 DECRETO ADICION.pdf	1.745.424	1.591.130	Adobe Acrobat Do...	25/08/2017 04:...	2C955CD3
053 DECRETO.pdf	2.190.758	2.013.491	Adobe Acrobat Do...	28/03/2017 09:...	9066D39E
057 DECRETO TRASLADOS.pdf	3.108.368	2.932.063	Adobe Acrobat Do...	28/03/2017 09:...	AC0B5804
066- DECRETO ADICIONA.pdf	948.499	834.447	Adobe Acrobat Document	2/2017 10:...	A5C4E7E4
068 DECRETO SE ADICIONA.pdf	1.520.073	1.379.640	Adobe Acrobat Do...	28/03/2017 09:...	6EAC1AA6

Evidenciando que algunos de los acuerdos y decretos modificatorios, adiciones y traslados fueron expedidos por el Señor alcalde Municipal de Argelia.

De igual manera se solicitó al Concejo Municipal, información con relación acuerdos y decretos modificatorios, adiciones y traslados, de lo cual respondió lo siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA	FO SG.60
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
CONCEJO MUNICIPAL DE ARGELIA	27/04/2013
COMUNICACIONES OFICIALES	Página 1 de 1

HC.100-03-01-061

Al dar respuesta cite este número)

Argelia Valle, 05 de enero de 2018

Señores:
Contraloría Departamental
E S D

Asunto: Respuesta solicitud información CACCI 4567 DC -111-2017

En respuesta al comunicado recibido en este despacho el día 05-01-2018 nos permitimos informar que en ningún momento y por ningún medio fueron presentadas las modificaciones realizadas por la alcaldía municipal de Argelia valle del cauca en la vigencia 2016, las cuales se relacionan en la solicitud de información; por lo tanto el concejo municipal no tuvo conocimiento de dichas modificaciones.

Con relación al proyecto mencionado para la estructuración de la planta de personal de la alcaldía en la vigencia 2017, no fue presentado a nuestra corporación, por lo tanto no hay lugar a dicha certificación.

Por su atención mil gracias.

Atentamente,

WILSON VANEGAS VILLA
Presidente
Honorable concejo municipal


YUJIS ELANA BEDOYA
Secretaria General
Honorable concejo municipal

También se recibió certificación por parte de la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía Argelia que no se realizó crédito para el año 2016.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARGELIA	FO.SG.14 Versión: 02
	CERTIFICACIONES	Página 1 de 1

(B) (240 00-00-01)
(Al dar respuesta cite este número)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA

Que en la vigencia año 2016, no se adquirió por parte del Municipio de Argelia Valle del Cauca ningún crédito.

Para constancia se firma el seis (06) de Enero del año dos mil dieciocho (2018)


LINA JOHANNA HOYOS QUINTERO
Secretaria de Hacienda

Adicionalmente se le solicito la totalidad de los proyectos de inversión de la vigencia 2016 y 2017, con su correspondiente inscripción en el Banco de programas y proyectos en donde se indique la fecha de inscripción, programa, fecha de publicación en la página web, y demás información necesaria para el cabal entendimiento de la información.

Con relación a la solicitud de la siguiente información la administración Municipal de Argelia solo relaciono el listado de los programas y proyectos inscritos en el Banco de proyectos de la Alcaldía de Argelia, así mismo, es de anotar que la administración no respondió lo concerniente a la publicación ni tampoco adjunto la correspondiente publicación de los programas y proyectos en su página web, de los cuales relaciono listado de programas y proyecto.

ANEXO 1.

EPIM	Nombre	Valor	Cargeta
2016760540013	Desarrollo de los Programas del Sector Salud del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Pasión por lo Nuestro" del Municipio de Argelia - Valle del Cauca	11.760.727.711	AG201616
2016760540012	Desarrollo de los Programas del Sector Educación del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Pasión por lo Nuestro" del Municipio de Argelia - Valle del Cauca	984.901.289	AG201617
2016760540013	Desarrollo de los Programas del Sector Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Plan de Desarrollo 2016-2019 " Pasión por lo Nuestro" del Municipio de Argelia - Valle del Cauca	217.972.355	AG201618
2016760540013	Desarrollo de los Programas del Sector Cultura del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Pasión por lo Nuestro" del Municipio de Argelia - Valle del Cauca	353.218.824	AG201619
2016760540013	Desarrollo de los Programas del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico del Plan de Desarrollo 2016-2019 " Pasión por lo Nuestro" del Municipio de Argelia - Valle del Cauca	1.484.146.115	AG201620
2016760540021	Desarrollo de los Programas del Sector Grupos Vulnerables del Plan de Desarrollo 2016-2019 " Pasión por lo Nuestro" del Municipio de Argelia - Valle del Cauca	556.988.870	AG201621
2016760540022	Desarrollo de los Programas del Sector Vivienda del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Pasión por lo Nuestro" del Municipio de Argelia - Valle del Cauca	555.462.872	AG201622
2016760540023	Desarrollo de los Programas del Sector Medio Ambiente del Plan de Desarrollo 2016-2019 " Pasión por lo Nuestro" del Municipio de Argelia - Valle del Cauca	141.077.449	AG201623
2016760540024	Desarrollo de los Programas del Sector Gestión del Riesgo del Plan de Desarrollo 2016-2019 " Pasión por lo Nuestro" del Municipio de Argelia - Valle del Cauca	98.575.242	AG201624
2016760540023	Desarrollo de los Programas del Sector Agropecuario del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Pasión por lo Nuestro" del Municipio de Argelia - Valle del Cauca	403.810.476	AG201625
2016760540026	Desarrollo de los Programas del Sector Turismo del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Pasión por lo Nuestro" del Municipio de Argelia - Valle del Cauca	81.992.248	AG201626
2016760540007	Desarrollo de los Programas del Sector Transporte e Infraestructura del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Pasión por lo Nuestro" del Municipio de Argelia - Valle del Cauca	614.248.943	AG201627
2016760540028	Desarrollo de los Programas del Sector Desarrollo Institucional del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Pasión por lo Nuestro" del Municipio de Argelia - Valle del Cauca	722.430.484	AG201628
2016760540029	Desarrollo de los Programas del Sector Justicia y Seguridad Ciudadana del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Pasión por lo Nuestro" del Municipio de Argelia - Valle del Cauca	616.950.495	AG201629
2016760540030	Desarrollo de los Programas del Sector Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana del Plan de Desarrollo 2016-2019 " Pasión por lo Nuestro" del Municipio de Argelia - Valle del Cauca	60.152.310	AG201630
2016760540031	Desarrollo de los Programas del Sector Equipamiento Institucional del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Argelia Pasión por lo Nuestro" del Municipio de Argelia - Valle del Cauca	204.510.815	AG201631

De otro lado se le solicito Copia de la ejecución de ingresos y gastos Código 2.3.0.5 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO de las vigencias 2016 y 2017. De lo cual a la administración Municipal de Argelia “No cuenta en el presupuesto vigencias 2016 y 2017 código 2.3.0.5 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO de las vigencias 2016 y 2017. De lo cual a la administración Municipal de Argelia no cuenta en el presupuesto vigencias 2016 y 2017”

Frente el tema de Cancelación de Sentencias y Conciliaciones con recursos de destinación específica, debiéndose acoger a un programa de Saneamiento Fiscal o Acuerdos de Reestructuración de Pasivos.

Cuadro No. 7

EJECUCION ACUMULADA DE GASTOS														
MUNICIPIO DE ARGELIA														
891.901.019-9														
Fecha de Corte: 31/12/2017														
				TRASLADOS		MODIFICACIONES								
Rubro Presupuestal	Fuente	Nombre	Ppto Inicial	Créditos	Contra Cred	Adiciones	Reducciones	Total Definitivo	Total CD	Apro. Vigen. No Apropiada	Total Compromiso	Total Obligación	Total Giros	Ctas a Pagar
220331911		ARGELIA CON FINANZAS SANAS	41200.000	23.000.000	0	307.821.531	0	372.021.531	363.100.000	8.921.531	363.100.000	363.100.000	363.100.000	0
2203319101	LD	Sentencia Municipio Desdoblamiento	0	0	0	58.800.000	0	58.800.000	58.800.000	0	58.800.000	58.800.000	58.800.000	0
2203319101	PGM	Sentencia Municipio Desdoblamiento	41200.000	0	0	0	0	41200.000	41200.000	0	41200.000	41200.000	41200.000	0
2203319101	RP-GO	Sentencia Municipio Desdoblamiento	0	0	0	50.000.000	0	50.000.000	50.000.000	0	50.000.000	50.000.000	50.000.000	0

Además, se le pregunto a la Alcaldía Municipal si presentó proyecto para estructuración de la planta de personal de la alcaldía en la vigencia 2017 al Concejo Municipal de Argelia, y si el mismo fue aprobado por dicha Corporación.

“¿Presentó la Alcaldía Municipal proyecto al Concejo Municipal del Municipio de Argelia – Valle del Cauca, ¿para la reestructuración de la planta de personal de la Alcaldía en la vigencia 2017?”

R/: El Alcalde Municipal manifiesta que no presentó proyecto al Concejo Municipal del Municipio de Argelia – Valle del Cauca, para la reestructuración de la planta de personal de la alcaldía en la vigencia 2017.

¿Desean adicionar algo más?

R/: El Municipio de Argelia, contrato en el año 2017 un profesional del Derecho para que elaborara los estudios relacionados para una posible reestructuración de la planta del personal del municipio, la modificación y actualización del manual de funciones y competencias laborales, dicho estudio fue entregado en su momento por el contratista Ricardo Vélez, documento este que sirvió de base para expedir la resolución por medio de la cual se actualizó como lo dije anteriormente el manual de funciones y competencias laborales propias del resorte del señor Alcalde, aspecto que fue debidamente auditado por una comisión de la

Contraloría Departamental del Valle del Cauca en el año 2017. Cabe resaltar como lo dije anteriormente, que el resultado de este contrato ha sido la brújula o el soporte para la expedición de varias resoluciones, entre ellas el manual de funciones y competencias que no se hacía desde el 25 de mayo de 2015, aunado a que era de superlativa importancia en la medida que es un soporte solicitado y pedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil para efectos de la próxima convocatoria para el concurso que adelantara esta, con el fin de suplir las vacantes de la carrera administrativa”.

El alcalde ha realizado viaje al exterior en el mes de enero del 2017 (No se conoce fecha exacta) al parecer con autorización concedida por la señora Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, también ha realizado viajes dentro del país, sin embargo, no ha presentado informes sobre comisiones cumplidas;

Que verificado las salidas o viajes del señor alcalde se presenta una comisión al exterior de los cuales verificado la información o solicita no se adjuntó el informe que debió presentar al Concejo Municipal de la salida a New York, Washington, Philadelphia.

Cuadro No 8

DESTINO	PROPOSITO	COSTO	DURACION	RESOLUCION
Cali	Diligencias ante el IGAC	\$267.647	1 día (pernotado)	Resolución No 002 del 07 de enero de 2017
Cali	Capacitación FUT	\$267.647	1 día (pernotado)	Resolución No 003 del 07 de enero de 2017
New York, Washington, Philadelphia	Misión Técnica Académica	\$4.283.700	6 días (pernotado)	Resolución No 024 del 04 de febrero de 2017

5. CONCLUSIONES

Para concluir todo relacionado con las conductas en la cual el denunciante precisa que la realización de la modalidad de contratación no fue la correcta, los auditores en el Plan de trabajo se dejaron plasmado que se le iba correr traslado a la Procuraduría y la Fiscalía ya que no era nuestra competencia.

De acuerdo con lo observado e investigado se dejaron los siguientes hallazgos:

1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria.

Revisados los programas y proyectos de la alcaldía Municipal de Argelia se evidencio conforme a los soportes entregados a este ente de control y en la certificación expedida por la alcaldía municipal el 5 de enero de 2018, que no se publicaron los programas y proyectos de las vigencias 2016 y 2017. Incumpléndose presuntamente el artículo 77 de la Ley 1474 del 2011, denotándose debilidad en el control que no permiten la oportuna verificación y conocimiento de la comunidad de los planes que pretende adoptar la administración municipal para su desarrollo, generando que se presenten reclamos e inconformidad de los

habitantes ante la administración y los entes de control, a falta del deber funcional contenido en los numerales 1 del artículo 34 y 35 de la Ley 734 del 2002.

2. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria.

Revisado los expedientes de los siguientes contratos;

No. Proceso	Estado	Objeto	Cuantía	Plazo	Fecha celebración del contrato	Fecha publicación del documento
<u>CPS-201701002*</u>	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARGELIA, VALLE DEL CAUCA, EN LOS SIGUIENTES TEMAS: ESTUDIO TÉCNICO, FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, ESTRUCTURA DE EMPLEOS, PLANTA DE PERSONAL, ESCALA SALARIAL, MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES; BRINDANDO CAPACITACIÓN EN TODO EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA Y PROYECTANDO TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE DICHA IMPLEMENTACIÓN REQUIERA; TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	\$70.000.000	5 MESES	17-01-2017	18-03-2017
CCVS-2017001 **	Celebrado	COMPRA, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOFTWARE QUE BRINDARÁ SOPORTE EN LA ACTUALIZACIÓN EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO INTEGRADO CON LAS NIIF, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	\$81.200.000	2 MESES	17-01-2017	05-05-2017
<u>CPS-2017045 ***</u>	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN, DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE ARGELIA-VALLE DEL CAUCA	\$36.000.000	60 DÍAS	01-04-2017	20-06-2017
<u>CPS-2017032 ****</u>	Celebrado	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ASESORÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2017 (IMPLEMENTACIÓN FORMATOS, CODIFICACIÓN SEGÚN EL CLASIFICADOR UNSPSC DE ACUERDO AL DECRETO 1510 DE 2013	\$14.000.000	157 DÍAS	25-01-2017	05-05-2017

Se evidenciaron incumplimientos en: i) Etapa Contractual: al no cumplirse los términos establecidos en la Ley para la publicación del contrato.

Lo anterior, debido a que el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 establece que el término para publicar los documentos del proceso es de tres (3) días después de su suscripción y el Municipio de Argelia efectuó la publicación del Contratos mencionado anteriormente en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP" por fuera de dicho término.

Lo anterior se da por la falta control y seguimientos a los procesos internos que realiza la administración, situación que genera incertidumbre y falta de transparencia en las etapas del proceso contractual.

En virtud de lo anterior, presuntamente se genera una trasgresión a lo estipulado en el artículo 19 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013 y al numeral 1º del Artículo 34,

numeral 1º del Artículo 35 y numeral 15 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-111-2017.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe al Municipio de Argelia-Valle con el fin de que elabore el Plan de Mejoramiento, el cual tendrá un término de 15 días para suscribirlo y remitirlo a través del Sistema de Rendición en Línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, siguiendo los planteamientos de la Resolución # 001 de Enero 22 de 2016.

Así mismo se envía el Informe a la Dirección Operativa de Control Fiscal para la respectiva evaluación al Plan de Mejoramiento, que suscriba el Municipio de Argelia, como producto de los hallazgos administrativos generados con la atención a la denuncia.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contraloriavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 4567 DC-111– 2017

Martha Rosmery Castrillón Rodríguez- Secretario General- DP 4540 de 10/07/17

Reynel Euclides Palacios P.- Presidente Gerencia Deptal Colegiada del Valle CGR- Calle 23 A Norte No. 3-95 Pisos 4 a 10 Edificio San Paolo- Barrio Versalles –Cali – Código Postal 760046.

contactenos@argelia-valle.gov.co

vivianacardenas@cdvc.gov.co

nestormontoya@cdvc.gov.co

diegolopez@contraloriavalledelcauca.gov.co

Trascribió: Amparo Collazos Polo – Profesional Especializada.

6. ANEXOS

6.1 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

DENUNCIA CIUDADANA DC-111-2017: ALCALDIA DE ARGELIA- VALLE								
No	HALLAZGO	DERECHO DE CONTRADICCIÓN	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	Valor Daño Patrimonial
1	Revisados los programas y proyectos de la alcaldía Municipal de Argelia Valle del Cauca se evidencio conforme a los soportes entregados a este ente de control y en la certificación expedida por la alcaldía municipal el 5 de enero de 2018, que no se publicaron los programas y proyectos de las vigencias 2016 y 2017. Incumpléndose presuntamente el artículo 77 de la Ley 1474 del 2011, denotándose debilidad en el control que no permiten la oportuna verificación y conocimiento de la comunidad de los planes que pretende adoptar la administración municipal para su desarrollo, generando que se presenten reclamos e inconformidad de los habitantes ante la administración y los entes de control, a falta del deber funcional contenido en los numerales 1 del artículo 34 y 35 de la Ley 734 del 2002.	<p><u>No se acepta y se rechaza.</u></p> <p>BASAMENTO: EL MUNICIPIO DE ARGELIA VALLE ostenta en la actualidad diversos mecanismos de propalación y publicación de sus programas y proyectos. Al día de hoy se cuenta con una página WEB, Facebook y Youtube, en el que se da a conocer todos y cada uno trabajos, proyectos y programas que se realizan periódicamente en encomiable y endogámico esfuerzo y apoyo con la comunidad.</p> <p>ACTIVIDADES NO DESARROLLADAS Y NO SOLICITADAS POR LA CONTRALORÍA: La CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA <u>NO</u> verificó los canales de interacción con la comunidad atrás citados para dar</p>	Analizado el argumento presentado por el sujeto de control, no se aceptan los mismo, toda vez que verificada la página web no se evidencia ninguna publicación de los programas y proyectos de las vigencias 2016 y 2017, y tampoco en el derecho a la contradicción adjuntaron algún documento que lo acredite. En virtud de lo cual, el Hallazgo administrativa y	X	X			

DENUNCIA CIUDADANA DC-111-2017: ALCALDIA DE ARGELIA- VALLE																											
No	HALLAZGO						DERECHO DE CONTRADICCIÓN	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO																		
									A	D	P	F	Valor Daño Patrimonial														
							<p>a conocer, con veracidad, con cobertura universal y con prontitud.</p> <p>PETICIONES: Se solicita al ente control verificar exhaustivamente ésta medida correctiva donde el MUNICIPIO DE ARGELIA VALLE es pionero en la divulgación de sus programas y proyectos a través de los canales y redes sociales (página WEB, FACEBOOK y YOUTUBE).</p> <p>CONCLUSIONES: Contrario a lo fincado por el ente de control, el MUNICIPIO DE ARGELIA VALLE no tiene falencias en las publicaciones programas y proyectos.</p>	Disciplinario queda en firme.																			
2	Revisado los expedientes contractuales de los siguientes contratos <table border="1" data-bbox="247 1079 871 1263"> <thead> <tr> <th>No. Proceso</th> <th>Estado</th> <th>Objeto</th> <th>Cuantidad</th> <th>Plazo</th> <th>Fecha celebración del contrato</th> <th>Fecha publicación del documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> </tr> </tbody> </table>						No. Proceso	Estado	Objeto	Cuantidad	Plazo	Fecha celebración del contrato	Fecha publicación del documento								<p><u>SE ACEPTA.</u></p> <p>EL MUNICIPIO DE ARGELIA VALLE ha hecho, desde el inicio de la gestión ARGELIA PASIÓN POR LO NUESTRO, ingentes esfuerzos para preservar los principios de transparencia y publicidad que gobierna el</p>	De acuerdo a la aceptación de la observación por el sujeto de control, la observación Administrativa queda en firme.	X	X			
No. Proceso	Estado	Objeto	Cuantidad	Plazo	Fecha celebración del contrato	Fecha publicación del documento																					

DENUNCIA CIUDADANA DC-111-2017: ALCALDIA DE ARGELIA- VALLE

No	HALLAZGO						DERECHO DE CONTRADICCIÓN	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	Valor Daño Patrimonial								
	CPS-2017-0100-2*	Cel eb ra do	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARGELIA, VALLE DEL CAUCA, EN LOS SIGUIENTES TEMAS: ESTUDIO TÉCNICO, FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, ESTRUCTURA DE EMPLEOS, PLANTA DE PERSONAL, ESCALA SALARIAL, MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES; BRINDANDO CAPACITACIÓN EN TODO EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA Y PROYECTANDO TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE DICHA IMPLEMENTACIÓN REQUIERA; TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	\$70.00 0.00 00	5 M E S E S	17-01-2017	18-03-2017	tratamiento jurídico de la contratación pública. El ente territorial MUNICIPIO DE ARGELIA VALLE, cuenta dentro de la planta de personal, con un funcionario de tiempo completo para el área de contratación pública, quien es el encargado de dichos menesteres. El nombre del funcionario en comento es JHONNY RESTREPO MARIN AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN. Las publicaciones de los procesos contractuales se han realizado dentro del término establecido por el decreto 1082 del 2015. Sin embargo, le asiste la razón a la señora AUDITORA sobre la extemporaneidad de las publicaciones de éstos procesos contractuales, por lo que el MUNICIPIO se compromete a subsanar las deficiencias deprecadas.					
	CCV S-2017-001**	Cel eb ra do	COMPRA, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOFTWARE QUE BRINDARÁ SOPORTE EN LA ACTUALIZACIÓN EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO INTEGRADO CON LAS NIIF, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE	\$81.20 0.00 00	2 M E S E S	17-01-2017	05-05-2017						

DENUNCIA CIUDADANA DC-111-2017: ALCALDIA DE ARGELIA- VALLE

No	HALLAZGO						DERECHO DE CONTRADICCIÓN	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
									A	D	P	F	Valor Daño Patrimonial
			INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO				<p>CONCLUSIONES: se tomarán las medidas necesarias para sanear dicha falencia.</p> <p>Se deja constancia que la funcionaria en mención ha citado disposiciones y normas abrogadas a la fecha de hoy como la cita del decreto 1510 del 2013 derogado por el decreto 1082 desde el año 2015.</p>						
	CPS-2017-045-***	Cel ebado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN, DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE ARGELIA-VALLE DEL CAUCA	\$36.0000	60 DÍAS	01-04-2017		20-06-2017					
	CPS-2017-032-****	Cel ebado	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ASESORÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2017 (IMPLEMENTACIÓN FORMATOS, CODIFICACIÓN SEGÚN EL CLASIFICADOR UNSPSC DE ACUERDO AL DECRETO 1510 DE 2013	\$14.0000	15 DÍAS	25-01-2017		05-05-2017					
<p>Se evidenciaron incumplimientos en: i) Etapa Contractual: al no cumplirse los términos establecidos en la Ley para la publicación del contrato.</p> <p>Lo anterior, debido a que el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 establece que el termino para publicar los documentos del proceso es de tres (3) días después de su suscripción y el Municipio de Argelia Valle del Cauca efectuó la publicación del Contratos mencionado anteriormente en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP" por fuera de dicho termino.</p> <p>Lo anterior se da por la falta control y seguimientos a los procesos internos que realiza la administración, Situación que genera incertidumbre y falta de transparencia en las etapas, del proceso contractual.</p> <p>En virtud de lo anterior una trasgresión a lo estipulado en el</p>													

DENUNCIA CIUDADANA DC-111-2017: ALCALDIA DE ARGELIA- VALLE								
No	HALLAZGO	DERECHO DE CONTRADICCIÓN	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	Valor Daño Patrimonial
	artículo 19 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013 y al numeral 1° del Artículo 34, numeral 1° del Artículo 35 y numeral 15 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.							
	TOTAL HALLAZGOS			2	2			